INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___05___

Ibagué (Tolima), JUNIO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LICETH NATHALIA RIVERA LOPEZ Identificación 1.018.446.646 Nacionalidad Colombiana Dirección: TRANSV. 85#52C-19 Teléfono de contacto 3108095464 E-mail de contacto: politologanr@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MAYYOHAN ROMERO MUÑOZ Cargo: OFICIAL DE MEMORIA HISTÓRICA Resolución de nombramiento (000436 DEL 9 DE ENERO DE 2025) Teléfono de contacto 3163697802 E-mail de contacto: Mayyohan.romero@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 457-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 7/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46-101134940 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 14/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. **: 48625** Fecha expedición 12 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-03-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/SEPT/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN LA QUINTA DIVISIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar dos capítulos literarios de mínimo 50 páginas sobre el tema asignado por la Dirección de Apoyo a la Transición. 2. Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP. 3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en coordinación con las unidades del escalón táctico División, Brigada y Batallón.

CEDE11

	4. Formular, desarrollar e implementar un (01) proyecto productivo donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias. 5. Realizar dos (02) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición. 6. Gestionar, en coordinación con entes gubernamentales como Gobernaciones, Alcaldías, Universidades y ONGs,una sala de la memoria en el área de responsabilidad de la División, que refleje los acontecimientos más relevantes del conflicto armado, destacando el protagonismo de las víctimas mediante exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar. 7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 9. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

CEDE11

	16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar dos capítulos literarios de mínimo 50 páginas sobre el tema asignado por la Dirección de Apoyo a la Transición

CEDE 11

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1		2025252018158583	Se realiza la entrega correspondiente del 80% del capítulo No 2 donde analizamos el proceso de rearme, reorganización territorial y fortalecimiento militar de las disidenciasde las FARC lideradas por Iván Mordisco en el centro del país, particularmente en los departamentos de Tolima y Huila, examinando como el narcotráfico ha sido el factor estructurante de su expansión operativa y como esta dinámica ha derivado en crisis humanitarias, afectaciones a los Derechos Humanos y graves Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como en respuestas militares orientadas por las Alertas Tempranas e Informes de Riesgo de la Defensoría del Pueblo

2. Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EXCEL Y OFICIO	2025252018159573	Se elaboró la base de datos en Excel del personal de militares y familias víctimas del conflicto que fueron asesoradas orientadas y se realizó el acompañamiento durante el mes de junio de 2025 en la jurisdicción de la Quinta División. Así mismo se realizaron orientaciones, asesorías y un taller de atención psicosocial, con víctimas del conflicto armado.

CEDE 11

3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en coordinación con las unidades del escalón táctico División, Brigada y Batallón.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO PIEZAS GRAFICAS	2025252018160583	Se realizaron coordinaciones con las unidades orgánicas de la división para la conmemoración del Ataque con cilindros bomba y artefactos explosivos de las extintas Farc a tropas de la Sexta Brigada – Batallón de Infantería No 17 "General José Domingo Caicedo" donde fueron asesinados tres (03) militares; hechos ocurridos en la Vereda Calo Baja, del Municipio de Ataco – Tolima; el día 11 de junio de 2007
2	PIEZAS GRAFICAS	2025252018160583	Se realizaron coordinaciones con las unidades orgánicas de la división para la conmemoración del Ataque con artefactos explosivos improvisado de las extintas Farc a tropas de la Sexta Brigada – Batallón de Infantería No 16 "Patriotas" donde fueron asesinados dos (02) militares, un (01) herido; hechos ocurridos en el sector Alto los Rusos, del municipio de Ibagué en el Departamento del Tolima; el día 12 de junio de 2011.
3	ACTA DE REUNION REGISTRO FOTOGRAFICO	2025252018160583	El día 05 de junio de 2025 se realizó reunión con el mayor (r) Policía Nacional Fabio Humberto Cely Cely Presidente con la Asociación Mundial de

CEDE11

				Veteranos y Víctimas miembros de la Fuerza Pública – ASOVEM – para realizar un acto de conmemoración del "Día de los Héroes de la Nación y sus Familias", en desarrollo de la ley 913 de 2004. Este evento tiene como objetivo visibilizar, reconocer y agradecer el sacrificio de nuestros uniformados héroes, que lo dieron todo por nuestra como objetivo visibilizar, reconocer y agradecer el sacrificio de nuestros uniformados héroes, que lo dieron todo por nuestra democracia, dejando viudas y huérfanos. Acto Central Lugar: Monumento Plaza de los Caídos Dirección: Calle 26 con carrera 58. Fecha: Sábado 19 de julio de 2025 Hora: 8:00 a. m.
	4	VIDEO CONFERENCIA LLAMADA TELEFONICA REGISTRO FOTOGRAFICO	2025252018160583	Los días 04, 09, 10 y 13 de junio de 2025 se realizaron coordinaciones y articulación en video conferencia y telefónicamente con la señora Diana García López presidenta de la Fundación de Veteranos Colombianos de la Guerra de Corea – FUNVECOREA – para la realización de cuatro encuentros académicos en las siguientes ciudades del país, (Bogotá, Medellín, Pereira y Cartagena). Como objetivo visibilizar el "Día del Héroe de la Nación y su Familias" de acuerdo a la Ley 913 de 2004 y todos los veteranos que

CEDE 11

			hicieron parte del Batallón Colombia; a través de conversatorios culturales sobre la guerra de Corea del Sur. Bogotá Lugar: auditorio Escuela Superior de Guerra Fecha: 24 de julio de 2025 Pereira Lugar: auditorio Lucy Tejada Fecha: 21 de julio de 2025
5	VIDEO CONFERENCIA LLAMADA TELEFONICA REGISTRO FOTOGRAFICO	2025252018160583	Así mismo se coordinó con la Fundación FUNVECOREA y la Cancillería (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia) una actividad de visibilización para el día 20 de junio de 2025 con la participación de los emprendedores militares víctimas y sus familias

4. Formular, desarrollar e implementar un (01) proyecto productivo donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO. REGISTRO FOTOGRAFICO. PIEZA GRAFICA.	2025252018162253	El día 31 de mayo de 2025 en coordinación con la Dirección de Familia y Bienestar - DIFAB, el Grupo Regional de Memoria Histórica de la Quinta División y el Componente de Víctimas de la Dirección de Apoyo a la Transición - DATRA -, se realizó la V Feria “Héroes y Heroínas emprendedores” en Campo de Paradas de la Décima Tercera Brigada - Cantón Militar Norte, Bogotá, con la participación de 05 víctimas militares y sus familias emprendedores con sus proyectos productivos.

CEDE 11

	2	REUNION ACTA DE REUNION REGISTRO FOTOGRAFICO	2025252018162253 2025252008356416	El día 03 de junio de 2025 en coordinación con la Comisaria ® Martha Lucia Fernández Martínez representante legal de la Fundación Apoyo y Fortalecimiento Integral Para Quienes Nos Protegen – AFIPRO-, el Grupo Regional de Memoria Histórica de la Quinta División y el Víctimas de la Dirección de Apoyo a la Transición - DATRA –, realizo una reunión de coordinación con el objetivo de fortalecer las actividades de reconocimiento, visibilización y agradecimiento al sacrificio de nuestros uniformados héroes, que lo dieron todo por nuestra democracia, dejando viudas y huérfanos. Así mismo la coordinación para la participación de nuestros militares víctimas y sus familias con sus proyectos productivos en las ferias “Héroes y Heroínas emprendedores”.
	3	REUNIÓN REGISTRO FOTOGRÁFICO. PIEZA GRÁFICA. ACTA DE REUNÓN	2025252018162253 2025252008356066	El día 04 de junio de 2025 el Grupo Regional de Memoria Histórica de la Quinta División del Ejército Nacional en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI -, la Fundación Hechos en Colombia y el Componente de Víctimas de la Dirección de Apoyo a la Transición; realizó un evento “Lleva a otro nivel tu

CEDE11

				emprendimiento", donde se les socializó el programa Bogotá corazón productivo y quien desee ser parte de esta iniciativa podrá inscribirse e iniciar el proceso para fortalecer sus proyectos productivos con el acompañamiento de asesores de la Alcaldía de Bogotá.
	4	. PIEZA GRÁFICA.	2025252018162253	El día 18 de junio de 2025 el Grupo Regional de Memoria Histórica de la Quinta División del Ejército Nacional en articulación con el Servicio Nacional de Enseñanza – SENA - y el Componente de Víctimas de la Dirección de Apoyo a la Transición; realizó un espacio de capacitación para seguir adelantando las Ferias de Emprendimiento por lo cual se diseñó el siguiente espacio para potencializar nuestros proyectos productivos y emprendimientos.
	5	OFICIO	2025252018162253	El día 20 de junio de 2025 en coordinación con la Fundación de Veteranos Colombianos de la Guerra de Corea – FUNVECOREA -, el Grupo Regional de Memoria Histórica de la Quinta División, el Componente de Víctimas de la Dirección de Apoyo a la Transición - DATRA –se realizó la VI Feria "Héroes y Heroínas emprendedores". En las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería - Bogotá D.C. con la participación de 16

CEDE 11

			víctimas militares y sus familias emprendedoras con sus proyectos productivos.

5. Realizar dos (02) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	VIDEO CONFERENCIA OFICIO LLAMADA TELEFÓNICA ACTA REUNIÓN REGISTRO FOTOGRÁFICO	2025252018163363	Se realizó coordinación y articulación telefónicamente y video conferencia con la señora Diana García López presidenta de la Fundación de Veteranos Colombianos de la Guerra de Corea – FUNVECOREA – donde presenta una propuesta para la realización de unos encuentros académicos en dos ciudades del país, (Bogotá, Pereira). Como objetivo visibilizar el "Día del Héroe de la Nación y su Familias" de acuerdo a la Ley 913 de 2004 y todos los veteranos que hicieron parte del Batallón Colombia; a través de conversatorios culturales sobre la guerra de Corea del Sur. Bogotá Lugar: auditorio Escuela Superior de Guerra Fecha: 25 de julio de 2025 Pereira Lugar: auditorio Lucy Tejada Fecha: 17 de julio de 2025

6. Gestionar, en coordinación con entes gubernamentales como Gobernaciones, Alcaldías, Universidades y ONGs, una sala de la memoria en el área de responsabilidad de la División, que refleje los acontecimientos más relevantes del conflicto armado, destacando el protagonismo de las víctimas mediante exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar

CEDE 11

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td>2025252018164323</td><td>El Grupo Regional de Memoria de la Quinta División y el Componente de víctimas de la Dirección de apoyo a la Transición realizó una reunión de articulación y coordinación con el Secretario de Gobierno de la Gobernación de Cundinamarca General Luis Fernando Navarro Jiménez con el fin de elaborar un plan para la construcción de un monumento para enaltecer y visibilizar a las víctimas de la toma guerrillera en el Municipio de Gutiérrez - Cundinamarca.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 30.400.000
Valor autorizado a pagar: $ 3.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>OLD MUTUAL</td><td>243.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>190.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL ____</td></tr>
</table>

CEDE11

	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Ibagué,** en el mes de **JUNIO 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Nombre completo: MY. MAYYOHAN ROMERO MUÑOZ
Cargo: OFICIAL DE MEMORIA HISTÓRICA
Resolución de nombramiento (000436 DEL 9 DE ENERO DE 2025)

CEDE11